



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 4300.-

Asunción, 17 de junio de 2022.

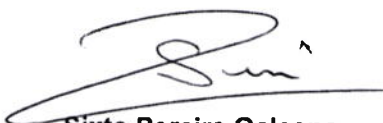
Señor
Julio César Franco Gómez

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 400, **QUE RINDE HOMENAJE Y OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL SEÑOR JULIO CÉSAR “YOYITO” FRANCO GÓMEZ, POR SU TRAYECTORIA POLÍTICA Y SU APOORTE A LA CIVILIDAD PARAGUAYA,** dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 16 de junio de 2022.

Muy atentamente.


José Ledesma
Secretario Parlamentario


Sixto Pereira Galeano
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 400.-

QUE RINDE HOMENAJE Y OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL SEÑOR JULIO CÉSAR “YOYITO” FRANCO GÓMEZ, POR SU TRAYECTORIA POLÍTICA Y SU APORTE A LA CIVILIDAD PARAGUAYA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer la destacada labor y rendir homenaje al señor Julio César “Yoyito” Franco Gómez, por su loable trayectoria política y su invaluable aporte a la civilidad paraguaya.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

José Ledesma
Secretario Parlamentario

Sixto Pereira Galeano
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

